

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 16

**OTROSÍ No. 003 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
202500000301 DEL 17 DE MARZO DE 2025**

DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
N° DE CONTRATO	202500000301
FECHA DE CELEBRACIÓN	17 DE MARZO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL CAQUETÁ
VALOR	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$845.460.272) M/CTE, correspondiente a 593,93 SMMLV de la vigencia 2025, incluido IVA todos los impuestos y descuentos de ley, en caso de que aplique la discriminación del IVA y del AIU.
CONTRATISTA	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. “SERVIDIC”
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.345.843-8
PÓLIZA	560-47-994000188352 Anexo 0 del 17/03/2025 560-74-994000034728 Anexo 0 del 17/03/2025
FECHA DE APROBACIÓN	19/03/2025

Entre los suscritos **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No.000565 del 18 de marzo de 2024, Delegada como Ordenadora del Gasto de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025 en uso de las facultades y funciones y actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, con NIT 800.091.594-4, debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.006.528.306 de Florencia (Caquetá), actuando en representación de **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. “SERVIDIC S.A.S.”**, con NIT. 900.345.843-8, quien para efectos del presente **CONTRATO** se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 2 de 16

Otrosí No. 003 (Adición y Prorroga) al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202500000301 DEL 17 de marzo de 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1. El 17/03/2025 se celebró entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.528.306 de Florencia (Caquetá), actuando en representación de SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. "SERVIDIC S.A.S." con NIT. 900.345.843-8 el Contrato de Prestación de Servicio No. 202500000301 con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL CAQUETÁ" en cuantía de OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$821.098.064), M/CTE con un plazo de ejecución de Nueve (9) meses contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio, al que se le dio el registro presupuestal 2025030945 de fecha 17/03/2025 y cuenta con garantías aprobadas y vigentes.
2. El día 10/12/2025 se suscribió entre las partes Otrosí No.01 (Adición y Prorroga) al Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17/03/2025, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 y se adicionó la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$24.362.208) M/CTE para dar continuidad a la ejecución contractual y garantizar la prestación del servicio de las (22) operarias de aseo hasta la finalización de la vigencia contractual, con el fin de garantizar el mantenimiento continuo de las instalaciones (Edificio Gubernamental, las antiguas instalaciones de la Empresa de Licores del Caquetá, las Secretarías de Educación y Salud Departamental y el Laboratorio de Salud Pública. Esto incluye tanto áreas administrativas los laboratorios, tales como pasillos, escaleras, baños, paredes, halls, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, lámparas, archivadores y estantes) en óptimas condiciones de limpieza, orden y salubridad, permitiendo así el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y, preservando las condiciones de bienestar y salubridad para funcionarios, contratistas y visitantes.
3. Que una vez aceptado el Otrosí No.01 (Adición y Prorroga) del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 por parte del Contratista en la Plataforma Transaccional SECOP II, se visualizó un error de digitación en el valor del IVA del "Detallado por Servicio" de la Adición efectuada a la cláusula séptima del contrato, razón por la cual el día 10 de diciembre de 2025, se celebró Otro Sí No. 002 Modificatorio al Contrato de referencia.
4. Mediante oficio del 23 de diciembre de 2025, el supervisor solicitó modificación contractual, en los siguientes términos:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 3 de 16

Que mediante el memorando CAQ31800000382025 de fecha 12 de diciembre de 2025, el secretario general, Dr. Edwar Alirio Pérez Peña, solicitó a la Secretaría de Hacienda Departamental, autorización de vigencias futuras ordinarias, para hacer adición y prórroga al contrato que en la actualidad se encuentra en ejecución, como es el de aseo y cafetería de la Gobernación del Caquetá.

Que, teniendo en cuenta las necesidades que se deben satisfacer para el debido funcionamiento de la Gobernación del Departamento del Caquetá, expuestas en la solicitud de autorización para constituir Vigencias Futuras Ordinarias, fundamentadas de la siguiente manera:

La Gobernación del Caquetá requiere mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones del edificio gubernamental, antiguas instalaciones de la empresa de Licores del Caquetá y las Secretarías de Educación y Salud Departamental y el Laboratorio de Salud Pública, tanto en las instalaciones administrativas y laboratorios, tales como pasillos, escaleras, baños, paredes, halls, escritorios, muebles, sillas, teléfonos, lámparas archivadores, y estantes en materia de bienestar y salubridad de los funcionarios, contratistas y visitantes, que prestan sus servicios y requieren de los mismos y con ello lograr un ambiente sano y agradable.

Para el eficaz cumplimiento de la misión institucional, la entidad debe poner en marcha toda la logística necesaria a fin de garantizar en excelentes condiciones de higiene y salubridad, así como un ambiente ocupacional adecuado que redunde en un mejor servicio a la comunidad cumpliendo así con los fines esenciales del estado; No contar con este servicio acarreará inconvenientes sanitarios, lo cual contaminaría el medio y entorpecería el normal desarrollo de las funciones administrativas.

Adicionalmente es necesario contar con el servicio de cafetería para la atención a todos los servidores públicos de la Gobernación del Caquetá, usuarios y visitantes externos. Por tanto, se requiere que el contratista suministre todos los elementos, insumos y equipos necesarios.

En consecuencia, debe garantizarse la continuidad del servicio de Aseo y Cafetería, en cumplimiento de deberes legales y en atención a los lineamientos de seguridad en el trabajo y la seguridad social, para lo cual el contratista presentó la siguiente cotización:

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio de aseo y cafetería, se realizó un análisis con proyección de los costos, incrementos y tiempo, requeridos para solicitar el presupuesto de vigencia futura, por lo cual se solicitó una cotización, proyección que se realizó para un período de tres (3) meses para la vigencia del año 2026, como se expone a continuación:

COTIZACIÓN SERVICIO DE OPERARIAS VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2026						
ACTIVIDAD	DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO	No. OPERARIAS	JORNADA LABORAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR A CONTRATAR MENSUAL	VALOR SERVICIO 3 MESES

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 4 de 16

PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR OPERARIA	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	22	47	\$ 2.621.152,36	57.665.352	\$ 172.996.056
				SUBTOTAL	57.665.352	\$ 172.996.056
				AIU	5.384.253	\$ 16.152.759
				IVA DEL AIU	1.023.008	\$ 3.069.024
				VALOR TOTAL	64.072.613	\$ 192.217.839

SUMINISTRO DE INSUMO PARA CAFETERIA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL X 3 MESES
1	Azúcar en sobres	MENSUAL	Bolsas x 1000 gr	100	8.352	418	8.770	877.000	2.631.000
2	Café instantáneo	MENSUAL	Bolsa por 500 gr	40	23.123	1.156	24.279	971.160	2.913.480
3	Café soluble tostado y molido de la región	MENSUAL	Bolsa x 500 gr	40	26.591	1.330	27.921	1.116.840	3.350.520
4	Aromáticas	MENSUAL	Caja x 20 bolsas	90	1.537	292	1.829	164.610	493.830
5	Aromáticas de frutas Infusión Frutos Rojos Características: infusión de frutos rojos, mora, fresa y flor de Jamaica, sin cafeína, 100% natural, sin calorías.	MENSUAL	Caja x 10 unidades	20	2.584	491	3.075	61.500	184.500
6	Aromáticas de panela instantánea	MENSUAL	Caja x 48 unidades	20	4.225	803	5.028	100.560	301.680
7	Servilletas	MENSUAL	Paquete x 100	80	1.980	376	2.356	188.480	565.440
8	Mezcladores de madera son de cultivos sostenibles, 100 % biodegradables Ideal para bebidas calientes o frías.	MENSUAL	Paquete por 500 unidades100% biodegradable.	12	2.706	514	3.220	38.640	115.920
9	Toallas absorbentes para secar loza	MENSUAL	Unidad	22	16.799	3.192	19.991	439.802	1.319.406
10	Colador en tela para grecas para 60 tintos con aro	MENSUAL	Unidad	12	2.873	546	3.419	41.028	123.084
TOTAL								3.999.620	11.998.860
								TOTAL ANTES DE IVA	11.079.588
								IVA	919.272
								TOTAL	11.998.860

SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO									
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (3MESES)
1	Limpiador desinfectante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	35.032	6.656	41.688	833.760	2.501.280
2	blanqueador multiusos	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	73	6.035	1.147	7.182	524.286	1.572.858
3	Ambientador líquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	30	7.221	1.372	8.593	257.790	773.370
4	Limpia vidrios líquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	23	5.831	1.108	6.939	159.597	478.791
5	Escoba grande con cerdas suaves elaboradas en PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca.	MENSUAL	Unidad	22	5.316	1.010	6.326	139.172	417.516
6	Mango metálico para escoba con extensión mínima de 140 cm	MENSUAL	Unidad	10	1.293	246	1.539	15.390	46.170
7	Trapero elaborado en hilaza de algodón natural mecha con peso mínimo de 450 gramos y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca	MENSUAL	Unidad	44	7.112	1.351	8.463	372.372	1.117.116
8	Mango metálico para para trapero con extensión mínima de 150 cm	MENSUAL	Unidad	10	3.879	737	4.616	46.160	138.480
9	Lustra muebles líquido	MENSUAL	Frasco x 1 litro	7	2.427	461	2.888	20.216	60.648
10	Sabra o esponjilla doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7cm de largo por 10 cm de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	350	67	417	17.514	52.542
11	Jabón lava loza con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante	MENSUAL	x 500 gr	48	6.669	1.267	7.936	380.928	1.142.784
12	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color negro , calibre de mínimo 1.2 tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	170	2.727	518	3.245	551.650	1.654.950
13	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color verde , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	25	2.727	518	3.245	81.125	243.375

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN						CÓDIGO: GA-GC-FR- 082		
	FORMATO OTROSÍ						VERSIÓN: 001		
							FECHA: 12-08-2025		
							Página: 5 de 16		

14	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color blanco , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.727	518	3.245	162.250	486.750
15	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color negro , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	130	2.998	570	3.568	463.840	1.391.520
16	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color verde , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	2.998	570	3.568	107.040	321.120
17	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color blanco , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.998	570	3.568	178.400	535.200
18	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color negro , calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	120	3.636	691	4.327	519.240	1.557.720
19	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color verde , calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	3.636	691	4.327	129.810	389.430
20	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color blanco , calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	3.636	691	4.327	86.540	259.620
21	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color negro , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	160	4.387	834	5.221	835.360	2.506.080
22	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color verde , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	4.387	834	5.221	104.420	313.260
23	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color blanco , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	4.387	834	5.221	261.050	783.150
24	Papel higiénico doble hoja de mínima 36 metros triple hoja de color blanco sin fragancia	MENSUAL	Rollos	1100	1.388	264	1.652	1.817.200	5.451.600
25	Jabón líquido para tocador	MENSUAL	Galón x 3.750 c.c.	26	1.869	355	2.224	57.824	173.472
26	Atomizador (Frasco) por 500 ML	MENSUAL	Unidad	10	1.907	362	2.269	22.690	68.070
27	Jabón azul en barra	MENSUAL	Unidades	72	2.156	410	2.566	184.752	554.256
28	Limpión en toalla absorbente fileteada para quitar el polvo en varios colores sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	1.599	304	1.903	79.926	239.778
29	Jabón en polvo	MENSUAL	Bolsa x 1000 gr	10	4.944	939	5.883	58.830	176.490
30	Jabón líquido desengrasante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	8.981	1.706	10.687	213.740	641.220
31	Cloro granulado en kilos	MENSUAL	1000 gr	10	17.405	3.307	20.712	207.120	621.360
32	Baldes de 12 litros	MENSUAL	Unidad	5	4.211	800	5.011	25.055	75.165
33	Cepillo para sanitario (churrusco), de cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas de 3 cm, base y mango elaborado en plástico, mango con longitud mínima de 45 c.	MENSUAL	Unidad	2	3.349	636	3.985	7.970	23.910
34	Escoba con palo para limpiar telaraña	MENSUAL	Unidad	2	27.773	5.277	33.050	66.100	198.300
35	Vasos desechables para agua elaborado en cartón de 97% biodegradable, capacidad mínima 7 onzas 220 ML	MENSUAL	Pqtes x 50 unid	130	5.276	1.002	6.278	816.140	2.448.420
36	Vasos para tinto elaborado en cartón 97% biodegradable, capacidad mínima de 4 onzas	MENSUAL	Pqtes x 50 unid de 4 onzas	130	9.173	1.743	10.916	1.419.080	4.257.240
37	Guantes, negro calibre mínimo 35, tallas 7, 8 y 9 color negro	MENSUAL	Pares	10	4.873	926	5.799	57.990	173.970
38	Tapa bocas quirúrgico por 50 unidades	MENSUAL	Caja	5	10.909	2.073	12.982	64.910	194.730
39	Varsol líquido, solución de desinfectantes, desmanchadores y desengrasante en concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	MENSUAL	FRASCO X 1000 CC	10	7.035	1.337	8.372	83.720	251.160
40	limpiavidrios Extensible 3Mt	MENSUAL	UNIDAD	2	55.546	10.554	66.100	132.200	396.600
TOTAL								11.563.157	34.689.471
								VALOR ANTES DE IVA	29.149.542
								IVA	5.539.929
								TOTAL	34.689.471

INSUMOS LABORATORIO									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (3 MESES)

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 6 de 16

1	Detergente liquido concentrado para autoclaves X 400ML	UNIDAD	MENSUAL	1	116.692	22.171	138.863	138.863	\$ 416.589
2	Limpiador electrónico en aerosol X 450 ML	UNIDAD	MENSUAL	2	35.007	6.651	41.658	83.316	\$ 249.948
3	Alcohol etílico al 70% x1Lt	UNIDAD	MENSUAL	10	26.521	5.039	31.560	315.600	\$ 946.800
4	Jabón liquido neutro concentrado EXTRAN MA 02, sin reenvasar y certificado de calidad x 5Lt	UNIDAD	MENSUAL	4	265.210	50.390	315.600	1.262.400	\$ 3.787.200
5	Isopropanol X 2500 MI	UNIDAD	MENSUAL	8	212.168	40.312	252.480	2.019.840	\$ 6.059.520
6	hipoclorito de sodio Garrafa de 10 Lts	GARRAFA	MENSUAL	6	143.213	27.210	170.423	1.022.538	\$ 3.067.614
7	jabón liquido quirúrgico antibacterial x 1000 MI	UNIDAD	MENSUAL	10	42.433	8.062	50.495	504.950	\$ 1.514.850
8	batas desechables plástica	UNIDAD	MENSUAL	40	127.300	24.187	151.487	6.059.480	\$ 18.178.440
9	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 40 cm de ancho x 55cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	400	863	164	1.027	410.800	\$ 1.232.400
10	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 60 cm de ancho x 70 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	150	989	188	1.177	176.550	\$ 529.650
11	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 70 cm de ancho x 90 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	100	1.178	224	1.402	140.200	\$ 420.600
12	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 80 cm de ancho x 110 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	100	1.326	252	1.578	157.800	\$ 473.400
13	cepillo de limpieza antiestático de 17 cm de largo (cepillo de 1.5 cm con 3 cm)	UNIDAD	MENSUAL	5	19.095	3.628	22.723	113.615	\$ 340.845
14	Solución detergente desinfectante para la limpieza y desinfección de dispositivos médicos no invasivos ni sumergibles en Spray	UNIDAD	MENSUAL	4	116.692	22.171	138.863	555.452	\$ 1.666.356
TOTAL								12.961.404	\$ 38.884.212

VALOR ANTES DE IVA	\$ 10.891.901	\$ 32.675.703
IVA	2.069.503	\$ 6.208.509
TOTAL	12.961.404	\$ 38.884.212

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 7 de 16

Como consecuencia de lo anterior, en reunión extraordinaria del CONFIS celebrada el día 15 de diciembre de 2025, se analizó la solicitud de vigencias futuras para el servicio de aseo y cafetería y se determinó que la misma era procedente, por cuanto los mismos dan cumplimiento a los requisitos previstos en el literal a y b del artículo 22 de la Ordenanza No. 019 del 23 de diciembre de 2019.

Que mediante Ordenanza N° 047 del 21 de diciembre de 2025, la Asamblea Departamental del Caquetá, ordena autorizar al Gobernador del Departamento del Caquetá para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, a través de la prórroga y adición del contrato número 202500000301, del 17 de marzo de 2025, con recursos propios para gastos de funcionamiento.

Que, de conformidad con el literal b) del artículo 10 de Ley 819 de 2013 “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*”, la Gobernación del Caquetá cuenta con una apropiación mínima del 15% del año fiscal en el que las vigencias fueron autorizadas, valor que corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$41.668.557) moneda legal, por tanto, la Dirección de Presupuesto expidió el certificado de vigencias futuras No. 2025000007 del 23 de diciembre de 2025 donde especifica la apropiación por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$277.790.382)**, moneda legal, para la vigencia 2026.

Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario para EL DEPARTAMENTO, dar continuidad al Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo del 2025 y de esta forma garantizar que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por ello se requiere que se realice la adición y prórroga al mencionado contrato.

En tal sentido, se evalúa adicionar el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$277.790.382)**, y prorrogar hasta el 31 de marzo de 2026, para dar continuidad a la ejecución contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo de 2025.

Por lo tanto, se determina viable adelantar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo de 2025, en las siguientes las cláusulas: quinta, (plazo) séptima (valor) y novena (sujeción a la apropiación presupuestal)

5. De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 32, 39, 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, a los contratos estatales les son aplicables las normas de derecho civil, en

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO OTROSÍ	FECHA: 12-08-2025
		Página: 8 de 16

particular las que regulan el principio de autonomía de la voluntad de que trata el artículo 1602 del C.C., de tal suerte que este puede ser modificado por acuerdo entre las partes.

6. Que, para garantizar la adición, se obtuvo el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP (Vigencia Futura)	2025000007	Fecha de expedición	23/12/2025
Valor			\$277.790.382,00

Y en mérito de lo expuesto,

PACTAMOS

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula **QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo de 2025 celebrado entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. “SERVIDIC S.A.S.”**, para la cual quedará de la siguiente manera:

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. – El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, y DOCE (12) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de marzo de 2026.

SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula **SÉPTIMA: VALOR DEL CONTRATO** del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo de 2025 celebrado entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. “SERVIDIC S.A.S.”**, para la cual quedará de la siguiente manera:

SÉPTIMA: VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUCENTA Y CUATRO PESOS (\$1.123.250.654) M/CTE.**, moneda legal, incluidos todos los impuestos y descuentos de ley, en caso de que aplique la discriminación del IVA y del AIU.

Parágrafo No. 01: El valor estipulado del AIU según adición total base AIU para impuesto es de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS (\$3.069.025) M/CTE que corresponde al 10% del total bruto de la adición de vigencias futuras para el servicio de aseo y cafetería en el periodo comprendido del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026 en el EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL CAQUETA

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 9 de 16

Parágrafo No. 02: El valor adicionado en el presente otro si No. 003 correspondiente a **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$277.790.382)**, se discrimina así:

SERVICIO DE OPERARIAS VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2026						
ACTIVIDAD	DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO	No. OPERARIAS	JORNADA LABORAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR A CONTRATAR MENSUAL	VALOR SERVICIO 3 MESES
PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR OPERARIA	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	22	47	\$ 2.621.152,36	57.665.352	\$ 172.996.056
SUBTOTAL					57.665.352	\$ 172.996.056
AIU					5.384.253	\$ 16.152.759
IVA DEL AIU					1.023.008	\$ 3.069.024
VALOR TOTAL					64.072.613	\$ 192.217.839

SUMINISTRO DE INSUMO PARA CAFETERIA									
ITE M	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL X 3 MESES
1	Azúcar en sobres	MENSUAL	Bolsas x 1000 gr	100	8.352	418	8.770	877.000	2.631.000
2	Café instantáneo	MENSUAL	Bolsa por 500 gr	40	23.123	1.156	24.279	971.160	2.913.480
3	Café soluble tostado y molido de la región	MENSUAL	Bolsa x 500 gr	40	26.591	1.330	27.921	1.116.840	3.350.520
4	Aromáticas	MENSUAL	Caja x 20 bolsas	90	1.537	292	1.829	164.610	493.830
5	Aromáticas de frutas Infusión Frutos Rojos Características: infusión de frutos rojos, mora, fresa y flor de Jamaica, sin cafeína, 100% natural, sin calorías.	MENSUAL	Caja x 10 unidades	20	2.584	491	3.075	61.500	184.500
6	Aromáticas de panela instantánea	MENSUAL	Caja x 48 unidades	20	4.225	803	5.028	100.560	301.680
7	Servilletas	MENSUAL	Paquete x 100	80	1.980	376	2.356	188.480	565.440
8	Mezcladores de madera son de cultivos sostenibles, 100 % biodegradables Ideal para bebidas calientes o frías.	MENSUAL	Paquete por 500 unidades100% biodegradable.	12	2.706	514	3.220	38.640	115.920
9	Toallas absorbentes para secar loza	MENSUAL	Unidad	22	16.799	3.192	19.991	439.802	1.319.406
10	Colador en tela para grecas para 60 tintos con aro	MENSUAL	Unidad	12	2.873	546	3.419	41.028	123.084
TOTAL							3.999.620		11.998.860
							TOTAL ANTES DE IVA	3.693.196	11.079.588
							IVA	306.424	919.272
							TOTAL	3.999.620	11.998.860

SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 10 de 16

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (3MESES)
1	Limpiador desinfectante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	35.032	6.656	41.688	833.760	2.501.280
2	blanqueador multiusos	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	73	6.035	1.147	7.182	524.286	1.572.858
3	Ambientador liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	30	7.221	1.372	8.593	257.790	773.370
4	Limpia vidrios liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	23	5.831	1.108	6.939	159.597	478.791
5	Escoba grande con cerdas suaves elaboradas en PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca.	MENSUAL	Unidad	22	5.316	1.010	6.326	139.172	417.516
6	Mango metálico para escoba con extensión mínima de 140 cm	MENSUAL	Unidad	10	1.293	246	1.539	15.390	46.170
7	Trapero elaborado en hilaza de algodón natural mecha con peso mínimo de 450 gramos y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acomple tipo rosca	MENSUAL	Unidad	44	7.112	1.351	8.463	372.372	1.117.116
8	Mango metálico para para trapero con extensión mínima de 150 cm	MENSUAL	Unidad	10	3.879	737	4.616	46.160	138.480
9	Lustra muebles liquido	MENSUAL	Frasco x 1 litro	7	2.427	461	2.888	20.216	60.648
10	Sabra o esponjilla doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7cm de largo por 10 cm de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	350	67	417	17.514	52.542
11	Jabón lava loza con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante	MENSUAL	x 500 gr	48	6.669	1.267	7.936	380.928	1.142.784
12	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color negro , calibre de mínimo 1.2 tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	170	2.727	518	3.245	551.650	1.654.950
13	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color verde , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	25	2.727	518	3.245	81.125	243.375
14	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color blanco , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.727	518	3.245	162.250	486.750
15	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color negro , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	130	2.998	570	3.568	463.840	1.391.520
16	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color verde , calibre	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	2.998	570	3.568	107.040	321.120

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 11 de 16

	de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo								
17	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color blanco , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.998	570	3.568	178.400	535.200
18	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color negro , calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	120	3.636	691	4.327	519.240	1.557.720
19	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color verde , calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	3.636	691	4.327	129.810	389.430
20	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color blanco , calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	3.636	691	4.327	86.540	259.620
21	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color negro , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	160	4.387	834	5.221	835.360	2.506.080
22	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color verde , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	4.387	834	5.221	104.420	313.260
23	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color blanco , calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	4.387	834	5.221	261.050	783.150
24	Papel higiénico doble hoja de mínima 36 metros triple hoja de color blanco sin fragancia	MENSUAL	Rollos	1100	1.388	264	1.652	1.817.200	5.451.600
25	Jabón líquido para tocador	MENSUAL	Galón x 3.750 c.c.	26	1.869	355	2.224	57.824	173.472
26	Atomizador (Frasco) por 500 ML	MENSUAL	Unidad	10	1.907	362	2.269	22.690	68.070
27	Jabón azul en barra	MENSUAL	Unidades	72	2.156	410	2.566	184.752	554.256
28	Limpión en toalla absorbente fileteada para quitar el polvo en varios colores sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	1.599	304	1.903	79.926	239.778
29	Jabón en polvo	MENSUAL	Bolsa x 1000 gr	10	4.944	939	5.883	58.830	176.490
30	Jabón líquido desengrasante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	8.981	1.706	10.687	213.740	641.220
31	Cloro granulado en kilos	MENSUAL	1000 gr	10	17.405	3.307	20.712	207.120	621.360
32	Baldes de 12 litros	MENSUAL	Unidad	5	4.211	800	5.011	25.055	75.165

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 12 de 16

33	Cepillo para sanitario (churrusco), de cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas de 3 cm, base y mango elaborado en plástico, mango con longitud mínima de 45 c.	MENSUAL	Unidad	2	3.349	636	3.985	7.970	23.910
34	Escoba con palo para limpiar telaraña	MENSUAL	Unidad	2	27.773	5.277	33.050	66.100	198.300
35	Vasos desechables para agua elaborado en cartón de 97% biodegradable, capacidad mínima 7 onzas 220 ML	MENSUAL	Pqtes x 50 unid	130	5.276	1.002	6.278	816.140	2.448.420
36	Vasos para tinto elaborado en cartón 97% biodegradable, capacidad mínima de 4 onzas	MENSUAL	Pqtes x 50 unid de 4 onzas	130	9.173	1.743	10.916	1.419.080	4.257.240
37	Guantes, negro calibre mínimo 35, tallas 7, 8 y 9 color negro	MENSUAL	Pares	10	4.873	926	5.799	57.990	173.970
38	Tapa bocas quirúrgico por 50 unidades	MENSUAL	Caja	5	10.909	2.073	12.982	64.910	194.730
39	Varsol líquido, solución de desinfectantes, desmanchadores y desengrasante en concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	MENSUAL	FRASCO X 1000 CC	10	7.035	1.337	8.372	83.720	251.160
40	limpiavidrios Extensible 3Mt	MENSUAL	UNIDAD	2	55.546	10.554	66.100	132.200	396.600
TOTAL								11.563.157	34.689.471

VALOR ANTES DE IVA	9.716.514	29.149.542
IVA	1.846.643	5.539.929
TOTAL	11.563.157	34.689.471

INSUMOS LABORATORIO									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (3 MESES)
1	Detergente liquido concentrado para autoclaves X 400ML	UNIDAD	MENSUAL	1	116.692	22.171	138.863	138.863	\$ 416.589
2	Limpiador electrónico en aerosol X 450 ML	UNIDAD	MENSUAL	2	35.007	6.651	41.658	83.316	\$ 249.948
3	Alcohol etílico al 70% x1Lt	UNIDAD	MENSUAL	10	26.521	5.039	31.560	315.600	\$ 946.800

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 13 de 16

4	Jabón liquido neutro concentrado EXTRAN MA 02, sin reenvasar y certificado de calidad x 5Lt	UNIDAD	MENSUAL	4	265.210	50.390	315.600	1.262.400	\$ 3.787.200
5	Isopropanol X 2500 MI	UNIDAD	MENSUAL	8	212.168	40.312	252.480	2.019.840	\$ 6.059.520
6	hipoclorito de sodio Garrafa de 10 Lts	GARRAFA	MENSUAL	6	143.213	27.210	170.423	1.022.538	\$ 3.067.614
7	jabón liquido quirúrgico antibacterial x 1000 MI	UNIDAD	MENSUAL	10	42.433	8.062	50.495	504.950	\$ 1.514.850
8	batas desechables plástica	UNIDAD	MENSUAL	40	127.300	24.187	151.487	6.059.480	\$ 18.178.440
9	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 40 cm de ancho x 55cm de largo con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	400	863	164	1.027	410.800	\$ 1.232.400
10	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 60 cm de ancho x 70 cm de largo con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	150	989	188	1.177	176.550	\$ 529.650

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 14 de 16

11	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 70 cm de ancho x 90 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	100	1.178	224	1.402	140.200	\$ 420.600
12	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 80 cm de ancho x 110 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	100	1.326	252	1.578	157.800	\$ 473.400
13	cepillo de limpieza antiestático de 17 cm de largo (cepillo de 1.5 cm con 3 cm)	UNIDAD	MENSUAL	5	19.095	3.628	22.723	113.615	\$ 340.845
14	Solución detergente desinfectante para la limpieza y desinfección de dispositivos médicos no invasivos ni sumergibles en Spray	UNIDAD	MENSUAL	4	116.692	22.171	138.863	555.452	\$ 1.666.356
TOTAL								12.961.404	\$ 38.884.212
								VALOR ANTES DE IVA	\$ 10.891.901
									\$ 32.675.703

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 15 de 16

IVA	2.069.503	\$ 6.208.509
TOTAL	12.961.404	\$ 38.884.212

TERCERA: MODIFICAR la cláusula **OCTAVA: FORMA DE PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo de 2025 celebrado entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. “SERVIDIC S.A.S.”**, para la cual quedará de la siguiente manera:

OCTAVA: FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor de la orden que se suscribe mediante pagos parciales, en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta, de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada con las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo a lo preceptuado por la normatividad vigente.

Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

CUARTA: MODIFICAR la cláusula **DECIMA: SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato de Prestación de Servicios No. 202500000301 del 17 de marzo de 2025 celebrado entre el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S. “SERVIDIC S.A.S.”**, para la cual quedará de la siguiente manera:

DECIMA: SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025020411 del 21 de febrero de 2025, certificado de

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 082
	FORMATO OTROSÍ	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 16 de 16

disponibilidad presupuestal No. 2025125725 del 10 de diciembre de 2025 y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000007 del 23 de diciembre de 2025.

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el director técnico de Presupuesto.

QUINTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no adicionadas o modificadas por el presente acuerdo continúan incólumes.

El otrosí se firma de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II. Este documento hace parte integral del mismo.

Por el Departamento

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS

Directora Técnica de Contratación

Gobernación del Caquetá

El Contratista

ANDRY TATIANA OSPINA YACUECHIME

C.C. No.1.006.528.306 de Florencia (Caquetá)

Representante Legal

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETÁ S.A.S.

NIT. 900.345.843-8

Proyectó:

ANGIE CATHERINE OSPINA ROJAS

Abogada Contratista

Dirección Técnica de Contratación

Gobernación del Caquetá

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Díaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño